



SECRETARÍA DE ESTADO DE
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
RELACIONES CON LAS CORTES Y
SECRETARIO GENERAL
REGISTRO GENERAL
18 MAR 2024 16:17:41
Entrada 17501

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4158 a 184/4167

12/02/2024

11375 a 11384

AUTOR/A: CATALÁN HIGUERAS, Alberto (GMx)

RESPUESTA:

Se informa a Su Señoría, en relación con las preguntas formuladas, que el Aeródromo Militar de Ablitas ocupa una superficie de 149 hectáreas. La misión principal del Aeródromo de Ablitas es el entrenamiento de tripulaciones de aviones de transporte.

En el Aeródromo Militar de Ablitas se realizan lanzamientos paracaidistas de personal (en modalidad de apertura automática y apertura manual), lanzamientos de SATB (Standard Airdrop Training Bundle), maniobras tácticas de aproximación, descargas de combate (COL-Combat Off Load) y tomas de máximo esfuerzo.

Cabe resaltar que durante la realización de las maniobras en el Aeródromo Militar de Ablitas no se sobrevuelan núcleos urbanos por debajo de las alturas autorizadas, respetándose a estos efectos lo establecido en el Reglamento de Circulación Aérea Operativa (RCAO) en todo momento.

Asimismo, se informa que no hay establecida una compensación al Ayuntamiento de Ablitas por ser terrenos del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 2024